

Proceder a Acta.

ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"DISEÑO PAVIMENTACION AVENIDA MAROTO TRAMO ENTRE CALLE 7 Y CALLE BARROS"
ID 2597-44-LE24

AUTORIZADO
POR ALCALDIA

1. GENERALIDADES:

En Concón, siendo las 9:30 hrs del día 18 de Julio de dos mil veinticuatro, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Publica "DISEÑO PAVIMENTACION AVENIDA MAROTO TRAMO ENTRE CALLE 7 Y CALLE BARROS", correspondiente a la licitación ID N°2597-44-LE24 resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

2. VISITA A TERRENO:

Fue realizada con fecha 17 de Junio 2024, registrándose la asistencia de los siguientes oferentes:



ACTA REGISTRO ASISTENCIA VISITA A TERRENO PROPUESTA PUBLICA, "DISEÑO PAVIMENTACIÓN AVENIDA MAROTO" ID: 2597-44-LE24
En Concón, siendo las 10:30 horas del día lunes 17 de Junio, se procede a efectuar la visita a terreno de carácter obligatoria considerada en la Propuesta Pública denominada "DISEÑO PAVIMENTACIÓN AVENIDA MAROTO" ID: 2597-44-LE24, registrándose la asistencia de los siguientes participantes:

| | | |
|-----|--|----------------------|
| N°1 | Nombre del oferente (Empresa): | VMC CONSULTORES LTDA |
| | Rut del Oferente (Empresa): | 26.065.194-K |
| | Teléfono: | [Redacted] |
| | Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: | Rodrigo [Redacted] |
| | Correo Electrónico de Contacto (Oferente): | [Redacted] |

| | | |
|-----|--|-------------------------------|
| N°2 | Nombre del oferente (Empresa): | JORGE ILDEFONSO A. |
| | Rut del Oferente (Empresa): | [Redacted] |
| | Teléfono: | [Redacted] |
| | Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: | JORGE ILDEFONSO A. [Redacted] |
| | Correo Electrónico de Contacto (Oferente): | [Redacted] |

| | | |
|-----|--|---|
| N°3 | Nombre del oferente (Empresa): | MARIA VICTORIA MIGUEL PINOCH |
| | Rut del Oferente (Empresa): | [Redacted] |
| | Teléfono: | [Redacted] |
| | Nombre y Firma asistente Visita a Terreno: | MARIA VICTORIA MIGUEL PINOCH [Redacted] |
| | Correo Electrónico de Contacto (Oferente): | [Redacted] |

[Handwritten signatures and notes]

2.1 ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica la participación de 1 Oferente:

| Oferente | Rut | Asistencia Visita Terreno Obligatoria |
|--|--------------|---------------------------------------|
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS MACHUCA LIMITADA | 76.065.194-k | ✓ |

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Verificación de antecedentes administrativos:

| Detalle | SERVICIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS MACHUCA LIMITADA RUT: 76.065.194-k |
|---|--|
| a) Identificación del Oferente (Formulario Anexo N°1, el cual no deberá ser modificado en su contenido). En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conformen deberán designar un representante a través de un documento suscrito por Escritura Pública o Privada, la cual deberán adjuntar en su oferta. Este último documento deberá ser suscrito por los integrantes de dicha Unión Temporal de Proveedores, indicado la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que genere con la Entidad y el nombramiento de un Representante o un Apoderado común con poderes suficientes. | ✓ |
| b) Documento que declare la Unión Temporal de Proveedores y nombre a un apoderado, si corresponde. | NO APLICA |
| c) Fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante Legal y Rut del oferente (solo en el caso de personas jurídicas). | ✓ |
| d) Fotocopia de la Cédula de Identidad de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores y del apoderado, si corresponde. | NO APLICA |
| e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del oferente (en el caso de persona natural). | NO APLICA |
| f) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir (Se adjunta Formulario Anexo N°2 el que no deberá ser modificado). La Unión Temporal de Proveedores deberá presentar cada uno el Formulario. | ✓ |
| g) Copia de la Patente Municipal al día, que indique giro comercial acorde con la materia de la licitación. En caso de Unión Temporal de Proveedores a lo menos uno de sus integrantes deberá acompañar copia de la Patente Municipal en los términos antes referidos. | ✓ |
| h) Declaración Jurada Simple de Socios (Formulario Anexo N°3), el que no deberá ser modificado en su contenido). En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente. Los Oferentes personas naturales no requieren completar ni presentar el presente documento. | ✓ |
| i) Copia del documento de garantía de seriedad de la oferta ingresado en la Oficina de Partes de la Municipalidad, conforme a las formalidades señaladas en el numeral 13.1. MONTO: \$800.000.- VIGENCIA MINIMA: 23/09/2024 | ✓ |

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS:

Verificación de los Antecedentes Técnicos:

| Detalle | SERVICIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS MACHUCA LIMITADA RUT: 76.065.194-k |
|--|--|
| a) Cuadro de Organización Interna del equipo Consultor, indicando el nombre, título y años de experiencia de todo el personal profesional permanente que participará en la ejecución de las obras (Formulario Anexo N°6, el cual no deberá ser modificado en su contenido). Este equipo deberá contar con una dotación mínima de acuerdo a lo indicado en el numeral 2 de los Términos de Referencia. Aquellas ofertas que no se ajusten al equipo de trabajo mínimo o cuyas profesiones no se ajusten a lo requerido, serán rechazadas. Se deberá acompañar Currículum y copia del Certificado de Título de todos los profesionales identificados en el Formulario Anexo N°6 a fin de verificar calificación profesional y experiencia. | ✓ |

| | |
|--|---|
| <p>Se deberá acompañar, además, copia de la cédula de identidad y una Carta Compromiso de Participación en la ejecución del estudio (identificando la consultoría), suscrita por cada uno de los profesionales que integren el equipo de forma permanente, según lo registrado por el oferente en Formulario Anexo N°6. La no presentación de todas o algunas de las cartas compromiso a que se refiere el presente párrafo será considerada incumplimiento de un requisito esencial, por lo que la oferta será rechazada.</p> <p>No se permitirá que un mismo profesional se desempeñe en dos o más cargos de aquellos exigidos para el equipo profesional, conforme a la Tabla 1, del numeral 2, de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, aquellas ofertas cuto Formulario Anexo N°6, identifiquen a un mismo profesional en dos o más cargos, serán rechazadas. Cabe agregar que los años de experiencia para los efectos de completar el Formulario Anexo N°3 y aplicar las tablas 1 y 2, del numeral 17.2.1, de las Bases Administrativas, se contarán a partir de la fecha de titulación del profesional respectivo, lo que será acreditado mediante la información contenida en el certificado de título.</p> | |
| <p>b) Listado de proyectos de similares características desarrollados por el oferente en los últimos 5 años, lo que será declarado completando el Formulario Anexo N°4. Al respecto, se define como proyectos de similares características, los siguientes: Proyectos de Pavimentación, Repavimentación y/o mejoramiento vial. La experiencia en proyectos de similares características deberá expresarse en metros cuadrados (m2). Para efectos de la acreditación de experiencia no se considerará la documentación que se exprese en otra unidad de medida (metro lineal, unidad, etc); aquella generada con anterioridad de la ejecución de la obra que informa, como es el caso de: contratos de construcción, órdenes de compra, etc; aquella que no contenga la información señalada en la letra c) siguiente, y tampoco aquella que no ha sido emitida y certificada por organismos públicos.</p> | ✓ |
| <p>c) Documentación que acredite la experiencia del Oferente, para lo cual se acompañará: Informe Favorable emitido por organismos públicos (SERVIU/MOP), en proyectos de similares características al objeto de la presente licitación. Los documentos de acreditación de experiencia deberán identificar como mínimo la siguiente información para ser considerados y cuantificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El nombre de la obra. • Individualización del servicio público que emite el documento. • M2 y/o ml de obras ejecutadas de similar naturaleza a las definidas en las Bases Administrativas de esta licitación. • Periodo de ejecución. <p>Los documentos deberán corresponder a la enumeración detallada indicada en Formulario Anexo N°4. Solo la experiencia acreditada con la documentación e información requerida en la forma que indican las presentes Bases será valorada por la Comisión de Evaluación Municipal a objeto de evaluar la oferta y determinar el puntaje obtenido.</p> | ✓ |
| <p>d) Cronograma o carta Gantt de duración del estudio, desglosado por etapas con los tiempos asignados por actividad.</p> | ✓ |
| <p>e) Propuesta Metodológica redactada en un documento que desglose, secuencia y detalle de cada una de las actividades a desarrollar en cada etapa, con la designación de los miembros del equipo profesional que participarán en ellas.</p> | ✓ |

5. ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

Verificación de los Antecedentes de la Propuesta Económica:

| Detalle | SERVICIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS MACHUCA LIMITADA RUT: 76.065.194-k |
|---|--|
| a) Formulario de Oferta Económica (Formulario Anexo 5). | ✓ |

5.1 OFERTA ECONÓMICA:

Cuadro resumen de monto y plazo ofertado:

| Oferente. | Plazo | Monto neto | Monto Impuesto Inc. |
|--|------------------|----------------|---------------------|
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS MACHUCA LIMITADA RUT: 76.065.194-k | 79 días corridos | \$12.000.000.- | \$12.000.000.- |

6. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

En el análisis de las ofertas se asignará un puntaje de 0 a 100 a los factores que a continuación se detallan con su correspondiente ponderación:

| ITEM A CALIFICAR | PONDERACION |
|-------------------------------------|-------------|
| OFERTA ECONOMICA | 30% |
| EXPERIENCIA | 30% |
| REGISTRO MINVU | 15% |
| PLAZO DE EJECUCION | 20% |
| CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES | 5% |

Oferta Económica (30%)

Se evaluara con el mayor puntaje la oferta más económica, indicada en el Anexo N°5. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje } O_i = (O_e / O_i) * 100$$

Donde:

O_i: Puntaje obtenido por oferente i

O_e: Oferta más económica

O_i: Oferta del oferente i

Presupuesto Disponible de \$14.000.000.- IVA incluido.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

| OFERENTE | Monto con IVA | Puntaje | Puntaje Pond. |
|--|----------------|---------|---------------|
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS MACHUCA LIMITADA RUT: 76.065.194-k | \$12.000.000.- | 100,00 | 30,00 |

Experiencia (30%)

Se entiende por experiencia del Oferente aquella acreditada a su nombre, más aquella que tenía su antecesora legal, siempre y cuando, tengan el mismo RUT. No obstante lo anterior, tratándose de una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L), también se considerará parte de la experiencia del Oferente aquella acreditada por la persona natural que la constituye, y viceversa.

Sera expresada la experiencia en cantidad de Informes Favorables por parte de SERVIU y/o MOP de obras ejecutadas de similar naturaleza de acuerdo a lo estipulado en las presentes Bases Administrativas, en los últimos 5 años.

Se le asignara el puntaje máximo a las ofertas que certifiquen la mayor cantidad de informes favorables, debidamente acreditados.

Bajo tal condición se establece la siguiente puntuación para los rangos que se señalan:

| EXPERIENCIA | PUNTAJE |
|--|------------|
| 1era mayor Informes Favorables | 100 puntos |
| 2da mayor Informes Favorables | 70 puntos |
| 3era mayor Informes Favorables | 50 puntos |
| 4ta mayor Informes Favorables | 30 puntos |
| 5ta mayor Informes Favorables (no acredita informes) | 0 puntos |

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

| Oferente. | Cantidad Informes Favorables | Puntaje Obtenido | Puntaje Pond. |
|--|--|------------------|---------------|
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS MACHUCA LIMITADA RUT: 76.065.194-k | 1era mayor cantidad de Informes Favorables | 100,00 | 30,00 |

Registro MINVU (15%)

Se le asignara el puntaje máximo a los oferentes que cuenten con registro en el MINVU, en atención a la siguiente tabla:

| Especialidad | Categoría | Puntaje |
|---------------------------|-----------|---------|
| Pavimentación Código 1606 | 1era | 100 |
| Pavimentación Código 1606 | 2da | 50 |
| Pavimentación Código 1606 | 3era | 0 |

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

| Oferente. | Registro | Puntaje Obtenido | Puntaje Pond. |
|--|----------|------------------|---------------|
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS MACHUCA LIMITADA RUT: 76.065.194-k | 1era | 100,00 | 15,00 |

Plazo de Ejecución (20%)

Corresponde al plazo de ejecución de la Consultoría. Para los efectos, se considerará el plazo total indicado en la Oferta, que corresponde a la suma de todas las etapas del Estudio, sin considerar los periodos de revisión, construcción y tramitaciones. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. El puntaje se determinará de acuerdo con la siguiente Tabla, utilizando como referencia para determinar el rango, el plazo máximo previsto en los Términos de Referencia (TTRR):

| RANGO (% del plazo asignado a la ejecución de obra) | PUNTAJE |
|---|---------|
| 70 – 79 | 100 |
| 80 - 84 | 95 |
| 85 – 89 | 90 |
| 90 - 94 | 85 |
| 95 - 100 | 80 |

Nota: A las Ofertas cuyo plazo ofertado se ubique bajo el 70% del plazo asignado a la ejecución de las obras se les asignará puntaje igual a 0,00 (cero) puntos.

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

| Oferente. | Plazo ofertado | % del plazo | Puntaje Obtenido | Puntaje Pond. |
|--|------------------|-------------|------------------|---------------|
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS MACHUCA LIMITADA RUT: 76.065.194-k | 79 días corridos | 65,83% | 0,00 | 0,00 |

Cumplimiento de los requisitos formales de presentación (5%)

El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas, obteniendo 100 puntos. Aquellos proponentes que no cumplan esta exigencia en la oportunidad de realizar su oferta, sino que una vez que les sean solicitado a través del Foro Inverso, tendrán el puntaje mínimo de 1 punto.

| Descripción del Criterio | Puntaje | Puntaje Ponderado |
|--|---------|-------------------|
| Cumple con la presentación completa de los antecedentes de acuerdo a lo requerido en las bases Administrativas. | 100 | 5,00 |
| No cumple o los acompaña con posterioridad conforme al artículo 40, inc. 2° del Reglamento de la Ley N°19.886, o se le solicitó salvar errores u omisiones formales, conforme al artículo 40, inc. 1° de dicho Reglamento. | 1 | 0,05 |

El puntaje ponderado obtenido por el oferente es el que detalla la siguiente tabla:

| Oferente. | CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES | Puntaje Obtenido | Puntaje Pond. |
|---|----------------------------------|------------------|---------------|
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS MACHUCA LIMITADA RUT: 76.065.194-k | Cumple | 100.00 | 5,00 |

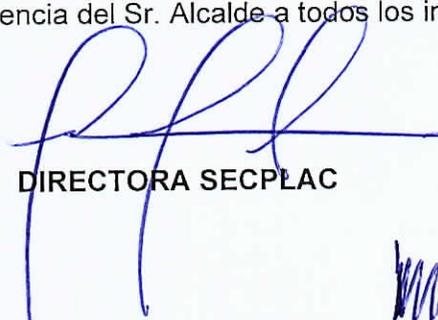
7. RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR EL OFERENTE:

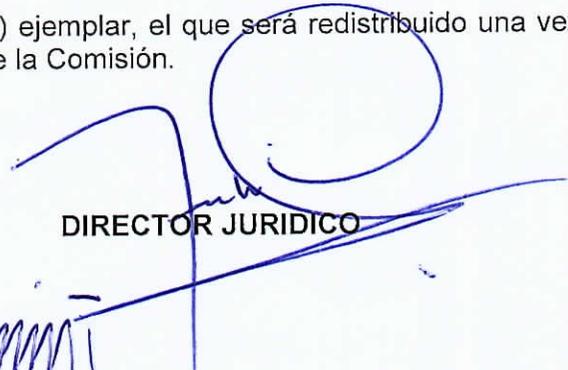
| Oferente. | OFERTA ECONOMICA | EXPERIENCIA | REGISTRO MINVU | PLAZO DE EJECUCION | CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES | Total |
|--|------------------|-------------|----------------|--------------------|-------------------------------------|-------|
| SERVICIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS MACHUCA LIMITADA RUT: 76.065.194-k | 30,00 | 30,00 | 15,00 | 0,00 | 5,00 | 80,00 |

8. CONCLUSIONES

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, Adjudicar la Propuesta Pública "DISEÑO PAVIMENTACION AVENIDA MAROTO TRAMO ENTRE CALLE 7 Y CALLE BARROS".ID 2597-44-LE24, al proveedor **SERVICIOS DE CONSULTORIA DE PROYECTOS MACHUCA LIMITADA RUT: 76.065.194-k**, por un monto (Exento de impuesto) de \$12.000.000.- y un plazo de ejecución de 79 días corridos, contados en la forma establecida en las Bases De Licitación.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.


DIRECTORA SECPLAC


DIRECTOR JURIDICO


DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES